

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso ejecutivo de mínima 2019 0275

Demandante BANCO DE BOGOTA

Demandado LADIMIR NUÑEZ RODRIGUEZ

RECONOCER personería a la doctora EVELYN PIEDRAHITA ALARCON, como apoderada judicial de la parte actora, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ

JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

anterio 2019 0275 no ins. no Estad.
108 19 AGO 2021

M. et al. ofa